

**FOLLETO SIMPLIFICADO**  
**PIMCO Funds: Global Investors Series plc (la “Sociedad”)**  
**Global Short Average Duration Fund**  
**14 de junio de 2006**

El presente Folleto Simplificado contiene información relativa al **Global Short Average Duration Fund** (el “Subfondo”). El Subfondo es un subfondo de PIMCO Funds: Global Investors Series plc (la “Sociedad”), una sociedad de inversión de tipo abierto y capital variable con responsabilidad segregada entre sus múltiples subfondos (estructura “paraguas”), constituida con responsabilidad limitada con arreglo a la legislación de Irlanda el 10 de diciembre de 1997 e inscrita con el número de registro 276928. La Sociedad está establecida como un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios a efectos de lo dispuesto en el European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities) Regulations, 2003 (I.L n° 211 de 2003) [Reglamento por el que se adaptó adicionalmente el Derecho interno irlandés a las disposiciones de la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, en su versión modificada por la Directiva 88/220 CEE del Consejo, de 22 de marzo de 1988, y por la Directiva 95/26/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de junio de 1995], en su versión modificada. La Sociedad fue autorizada el 28 de enero de 1998 y está supervisada y autorizada en Irlanda por la Autoridad Irlandesa Reguladora de los Servicios Financieros (el “Regulador Financiero”).

La Sociedad consta de los siguientes 25 subfondos: Diversified Income, Emerging Markets Bond, Euro Bond, Euro Bond II, Euro Investment Grade Credit, Euro Long Average Duration, Euro Real Return, EuriborPLUS, EuroStocksPLUS Total Return, Global Bond, Global Bond Ex-US, Global High Yield Bond, Global Investment Grade Credit, Global Real Return, Global Short Average Duration, High Yield Bond, Low Average Duration, StocksPLUS, Total Return Bond, UK Sterling CorePLUS, UK Sterling Inflation-Linked, UK Sterling Investment Grade Credit, UK Sterling Long Average Duration, US Dollar Liquidity y US Dollar Short-Term.

Aconsejamos a los eventuales inversores que lean el Folleto Informativo completo, de 30 de junio de 2005, en su versión oportunamente modificada (el “Folleto”) antes de tomar una decisión de inversión. Los derechos y obligaciones del inversor, así como su relación jurídica con la Sociedad, se establecen en el Folleto completo.

El Subfondo emite Acciones de Clase Institucional, Investor, Administrative, Clase H Institucional, Clase H Retail y Clases E. Dentro de cada Clase, el Subfondo podrá emitir Acciones de Reparto (Acciones que distribuyen resultados) o Acciones de Capitalización (Acciones que acumulan resultados) o de ambos tipos. Las clases de Acciones se diferencian por (i) el tipo de inversor al que se dirigen; (ii) los importes de suscripción mínimos; (iii) las comisiones aplicadas; y (iv) la forma en que pagan dividendos.

La Moneda de Cuenta del Subfondo es el USD.

<b>Objetivo de inversión:</b>	Trata de maximizar la rentabilidad total, de manera compatible con la preservación del capital y una gestión prudente de la inversión.
<b>Política de inversión:</b>	<p>El Subfondo invertirá, al menos, dos terceras partes de su patrimonio en una cartera diversificada de Valores de Renta Fija con un rating de categoría de inversión denominados en las principales monedas mundiales. La duración media de la cartera de valores de este Subfondo variará en función de las previsiones del Asesor de Inversiones sobre los tipos de interés y no está previsto que exceda de un año y medio. Los valores en los que el Subfondo invierte tendrán una duración máxima de dieciséis años. El Subfondo invertirá principalmente en Valores de Renta Fija con un rating de categoría de inversión, aunque podrá invertir en total hasta un 3% de su patrimonio en valores de alta rentabilidad y de mercados emergentes con un rating inferior a Baa por Moody’s o inferior a BBB por S&amp;P, cuyo rating sea al menos de B por Moody’s o S&amp;P (o, de no haber recibido rating alguno, considerados por el Asesor de Inversiones de solvencia comparable) y en Valores de Renta Fija que estén ligados económicamente a países con mercados de valores emergentes. El Subfondo podrá invertir sin limitaciones en Valores de Renta Fija denominados en dólares estadounidenses de emisores que no sean estadounidenses. Al menos el 90% del patrimonio del Subfondo permanecerá invertido en valores cotizados, negociados o contratados en un Mercado Regulado de la OCDE.</p> <p>El Subfondo podrá mantener posiciones tanto en Valores de Renta Fija denominados en monedas distintas del dólar estadounidense como posiciones en divisas distintas del dólar estadounidense. La exposición a divisas distintas del dólar estadounidense está limitada a un 20% del patrimonio total. Por lo tanto, los movimientos tanto de los Valores de Renta Fija denominados en monedas distintas del dólar estadounidense como de las divisas distintas del dólar estadounidense podrán influir en la rentabilidad del Subfondo. Las actividades de cobertura de las divisas y las posiciones en divisas se llevarán a cabo mediante la utilización de contratos al contado y a plazo sobre divisas y de futuros, opciones y permutas financieras (swaps) sobre divisas. Las diversas técnicas de gestión eficiente de la cartera (incluidas, sin ánimo de exhaustividad, operaciones sobre valores “a su emisión”, con entrega aplazada, con compromiso a plazo, operaciones monetarias, operaciones de compra con pacto de reventa, de venta con pacto de recompra y de cesión en préstamo de valores) están sujetas a los límites y condiciones oportunamente establecidos por la IFSRA, según se describe de forma detallada en la sección “<b>Gestión eficiente de cartera</b>” del Folleto. No hay ninguna certeza de que el Asesor de Inversiones logrará los resultados deseados al emplear dichas técnicas.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>[Hay un sello en el que se lee:  “AUTORIDAD IRLANDESA  REGULADORA  DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS  <b>CERTIFICADO</b>  el 22 de junio de 2006  como última copia del presente  documento presentada al Banco  Firma autorizada: [Firma de John Fagan]”]</p> </div>

[Hay un sello en el que se lee:  
“El presente documento ha sido firmado por  
John Fagan  
funcionario autorizado de la Autoridad Irlandesa  
Reguladora de los Servicios Financieros (IFSRA),  
facultado para firmar en nombre de la IFSRA  
Patrick J. McMahon - Notario  
[Firma de Patrick J. McMahon]]

[Hay un sello térmico en el que se lee:  
“Patrick J. McMahon  
Notario del Condado y Ciudad de Dublín”]

<b>APOSTILLA</b> (Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)	
1. País: Irlanda	
2. El presente documento público	
3. ha sido firmado por Patrick J. McMahon	
4. actuando en calidad de Notario	
4. lleva el sello/timbre de	
<b>Certificado</b>	
5. En Dublín	6. el 27/6/06
7. por el Departamento de Asuntos Exteriores	
8. con el número 33966/06	
9. Sello/timbre	10. Firma
[sello del Departamento de Asuntos Exteriores]	[Firma ilegible]

	<p>Sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento, según se señala en el Apéndice 4 del Folleto y se describe con más detalle en sus secciones “Gestión eficiente de cartera” y “Características y riesgos de valores, instrumentos derivados y técnicas de inversión”, el Subfondo podrá utilizar instrumentos derivados tales como futuros, opciones, opciones sobre futuros, operaciones con liquidación a plazo, permutas financieras del riesgo de crédito y contratos de swap (que podrán estar admitidos a cotización en una bolsa oficial o negociarse en un mercado extrabursátil) y podrá, asimismo, celebrar contratos a plazo sobre divisas. Dichos instrumentos derivados podrán emplearse (i) con fines de cobertura y/o (ii) con fines de inversión. Por ejemplo, el Subfondo podrá emplear instrumentos derivados (basados exclusivamente en activos o sectores subyacentes en los que pueda invertir con arreglo a su política de inversión) (i) para cubrir la exposición a una moneda, (ii) como alternativa a la toma de una posición en el activo subyacente cuando el Asesor de Inversiones estime que la exposición a éste a través de un instrumento derivado es preferible a una exposición directa, (iii) para ajustar la exposición del Subfondo a los tipos de interés a las perspectivas del Asesor de Inversiones sobre éstos, y/o (iv) para adquirir exposición a la composición y rentabilidad de un índice concreto (con la condición de que el Subfondo no adquiera una exposición indirecta, a través del índice, a un instrumento, emisor o moneda a los que no pueda presentar una exposición directa).</p> <p>El uso de instrumentos derivados (con fines de cobertura y/o con fines de inversión) puede exponer al Subfondo a los riesgos expuestos en las secciones del Folleto “<b>Factores generales de riesgo</b>” y “<b>Características y riesgos de valores, instrumentos derivados y técnicas de inversión</b>”. La exposición a los activos subyacentes resultante del empleo de instrumentos derivados (distintos de derivados sobre índices) (sea con fines de cobertura o con fines de inversión), en combinación con la exposición resultante de inversiones directas, no podrá superar los límites de inversión establecidos en el <b>Apéndice 4</b> del Folleto. Aunque la utilización de instrumentos derivados (sea con fines de cobertura o de inversión) puede originar una exposición adicional, ésta no podrá ser superior al Patrimonio Neto del Subfondo.</p> <p>A efectos del presente Folleto Simplificado, se entenderá que la expresión “Valores de Renta Fija” incluye los siguientes instrumentos:</p> <p>Valores emitidos o avalados por Estados miembros y Estados no miembros, sus subdivisiones, organismos o entes; valores de deuda empresarial y pagarés de empresa; valores procedentes de titulaciones hipotecarias y de activos, que sean valores negociables garantizados por derechos de cobro o por otros activos; bonos indexados a la inflación, emitidos por gobiernos y empresas; obligaciones vinculadas a la ocurrencia de cierto suceso (event-linked bonds) emitidas por gobiernos y empresas; valores de organismos internacionales o entes supranacionales; valores de deuda cuyos intereses estén exentos del impuesto federal sobre la renta de EE.UU. en opinión del asesor jurídico de bonos del emisor en el momento de la emisión (bonos municipales); pagarés estructurados libremente transmisibles no apalancados, incluidas participaciones en préstamos titulizados; valores híbridos libremente transmisibles no apalancados que consistan en derivados que combinan una acción o bono tradicional con un contrato de opciones o a plazo.</p> <p>Los Valores de Renta Fija podrán tener tipos de interés fijos, variables o flotantes, y podrán variar de forma inversa respecto a un tipo de referencia.</p> <p>Este Subfondo se gestionará de forma activa.</p>
<b>Perfil de riesgo:</b>	<p><b>Los factores de riesgo enumerados a continuación son aplicables al Subfondo:</b></p> <p><b>El valor de las inversiones puede aumentar, al igual que disminuir, y cabe que los inversores no recuperen los importes invertidos. El Folleto contiene una relación completa de los factores de riesgo aplicables al Subfondo, además de una descripción detallada de los factores de riesgo que se exponen a continuación.</b></p> <p><b>Riesgo de tipos de interés</b> Riesgo de fluctuaciones del precio de mercado de los Valores de Renta Fija, ocasionadas por cambios en los tipos de interés. Ante una subida de los tipos de interés nominales, el valor de los Valores de Renta Fija mantenidos por un Subfondo probablemente disminuirá.</p> <p><b>Riesgo de crédito</b> Un Subfondo podría perder dinero si el emisor o el garante de un Valor de Renta Fija, o la contraparte en un contrato de derivados, no pudiesen o no quisiesen asumir sus obligaciones financieras.</p> <p><b>Riesgo de mercado</b> El precio de los valores que posee el Subfondo puede subir o bajar, a veces de forma rápida e impredecible. Los valores pueden depreciarse debido a factores que afecten a los mercados bursátiles en su conjunto o a sectores concretos.</p> <p><b>Riesgo del emisor</b> Un valor puede depreciarse por una serie de motivos directamente relacionados con el emisor, como el resultado de su gestión, su apalancamiento financiero o que exista una limitada demanda para sus productos y servicios.</p> <p><b>Riesgo de liquidez</b> El riesgo de liquidez se da cuando resulta difícil comprar o vender una inversión concreta.</p>

	<p><b>Riesgo de derivados</b>  Cuando un Subfondo invierta en instrumentos derivados, podría incurrir en una pérdida de importe superior al principal invertido. Los instrumentos derivados llevan asociados, entre otros, riesgos de liquidez, de tipos de interés, de mercado, de crédito y de gestión. También conllevan el riesgo de una valoración incorrecta. Las fluctuaciones en el precio de los instrumentos derivados podrían no estar perfectamente correlacionadas con el activo, tipo o índice subyacentes.</p> <p><b>Riesgo de inversiones internacionales</b>  El valor de un Subfondo puede experimentar cambios más acusados y rápidos cuando invierta en valores extranjeros.</p> <p><b>Riesgo asociado a los valores de alta rentabilidad</b>  El Subfondo puede estar sujeto a mayores niveles de riesgo de tipos de interés, de crédito y de liquidez que los Subfondos que no invierten en dichos valores.</p> <p><b>Riesgo de mercados emergentes</b>  El riesgo de la inversión será particularmente alto cuando un Subfondo invierta en valores de mercados emergentes de emisores radicados en países con economías en desarrollo. Estos valores pueden presentar riesgos de mercado, de crédito, de cambio, de liquidez, legales, políticos y de otro tipo, diferentes o superiores a los riesgos de invertir en países desarrollados.</p> <p><b>Riesgo de cambio</b>  Las oscilaciones de los tipos de cambio entre las divisas o la conversión de una moneda en otra pueden originar un aumento o una disminución en el valor de las inversiones de un Subfondo. Los tipos de cambio pueden fluctuar significativamente en períodos breves.</p> <p><b>Riesgo de exposición</b>  Los derivados podrían exponer al Subfondo a riesgos adicionales. Cualquier operación que tenga o pueda tener como resultado un compromiso futuro por cuenta del Subfondo se cubrirá con el correspondiente activo subyacente o con activos líquidos.</p>
<b>Información sobre resultados:</b>	No se dispone de datos de rentabilidades, por cuanto hasta la fecha no se han emitido Acciones de este Subfondo.
<b>Perfil del inversor tipo:</b>	Inversores que busquen invertir en un fondo de renta fija diversificado a escala internacional, que ofrezca una rentabilidad total superior de forma compatible con la preservación del capital.
<b>Política de dividendos:</b>	<p>A discreción de los Administradores podrán pagarse y repartirse dividendos sobre las Acciones de Reparto.</p> <p>El Valor Teórico de la Acción de las Acciones de Capitalización aumentará para reflejar cualesquiera dividendos acumulados respecto de las mismas.</p> <p>Los dividendos se declararán trimestralmente y, a elección de los Accionistas, se pagarán en efectivo o se reinvertirán en nuevas Acciones después de que se declaren.</p> <p>Cualquier dividendo no reclamado transcurridos seis años desde la fecha de su declaración prescribirá y revertirá a la cuenta del Subfondo.</p>
<b>Comisiones y gastos:</b>	<p><i>Comisión de Asesoramiento (como porcentaje anual del Patrimonio Neto del Subfondo)</i>  Clases Institucional, Investor y Administrative: 0,25%  Clase H Institucional: 0,40%  Clase H Retail y Clases E: 1,00%</p> <p><i>Comisión por Servicios (como porcentaje anual del Patrimonio Neto del Subfondo)</i>  Únicamente Clases Investor: 0,35%</p> <p><i>Comisión de Mediación (como porcentaje anual del Patrimonio Neto del Subfondo)</i>  Únicamente Clases Administrative: 0,50%</p> <p><i>Limitación de gastos</i>  PIMCO ha acordado contractualmente reembolsar gastos a las Clases Institucional, las Clases Investor y las Clases Administrative en la medida en que ciertos gastos de explotación excedan los importes predefinidos. Los gastos de explotación que PIMCO ha acordado reembolsar si excedieran ciertos límites incluyen las comisiones de administración, agencia de transmisiones, depósito, depósito delegado y transmisiones, los gastos de registro y las comisiones y gastos de los agentes de pagos y representantes en cada país, así como otras comisiones y gastos soportados en relación con la elaboración, traducción, impresión, publicación y distribución del Folleto, de los informes anuales y semestrales, y de otros documentos dirigidos a los Accionistas, los costes y gastos de mantenimiento de la cotización de las Acciones en la Bolsa de Valores de Irlanda, las comisiones y gastos profesionales, los honorarios de auditoría anuales, y los gastos soportados por PIMCO en la prestación de servicios adicionales a la Sociedad, incluyendo dichos servicios la asistencia y el asesoramiento a la hora de preparar los informes anuales y semestrales, las actualizaciones del Folleto, la supervisión de las</p>

	<p>operaciones de transmisión de acciones por parte de proveedores de servicios terceros, y la colaboración en las reuniones del consejo de administración. En el caso del Subfondo el límite es del 0,30%.</p> <p><b>Gastos de los Accionistas:</b>  Comisión de Suscripción: Máx.: 5%  Comisión de Reembolso: Ninguna.  Comisión de Canje: Ninguna en el caso de las Clases Institucional, Investor y Administrative. Máxima del 1% en el caso de la Clase H Institucional, la Clase H Retail y las Clases E.</p> <p>Las diferencias entre las comisiones y gastos aplicados a cada clase se basan en los criterios objetivos indicados en el Folleto.</p> <p>Puede obtenerse del Agente Administrativo el historial del ratio de gastos totales y de la tasa de rotación de la cartera del Subfondo.</p>
<b>Fiscalidad:</b>	<p>La Sociedad es residente en Irlanda a efectos fiscales y no está sujeta a impuestos irlandeses sobre sus rendimientos o plusvalías. No se devengará el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados irlandés con ocasión de la emisión, reembolso o transmisión de Acciones de la Sociedad.</p> <p>No puede garantizarse que la situación fiscal actual o la propuesta existente en el momento de efectuarse una inversión en el Subfondo vayan a perdurar de forma indefinida.</p> <p><b>Los Accionistas y eventuales inversores deben consultar con sus asesores profesionales acerca del tratamiento fiscal que recibirá su inversión en la Sociedad.</b></p>
<b>Publicación del precio de las Acciones:</b>	<p>El Valor Teórico de la Acción del Subfondo podrá obtenerse del Agente Administrativo, se publicará diariamente en el <i>Financial Times</i> y podrá accederse al mismo en Bloomberg y Reuters.</p>
<b>Forma de comprar / vender Acciones:</b>	<p>Pueden comprarse, venderse y canjearse Acciones a diario. Las solicitudes de contratación deben remitirse al Agente Administrativo.</p>
<b>Otra información importante:</b>	<p><i>Sociedad Gestora:</i> PIMCO Global Advisors (Ireland) Limited  <i>Entidades Comercializadoras:</i> PIMCO Europe Ltd  Allianz Global Investors Distributors LLC  PIMCO Asia Pte Ltd  PIMCO Australia Pty Ltd  <i>Agente Administrativo:</i> Investors Fund Services (Ireland) Limited  <i>Auditores:</i> PricewaterhouseCoopers  <i>Asesores de Inversiones:</i> Pacific Investment Management Company LLC  PIMCO Europe Ltd  <i>Secretario Social:</i> Investors Funds Services (Ireland) Limited  <i>Depositario:</i> Investors Trust &amp; Custodial Services (Ireland) Limited  <i>Agente Patrocinador:</i> Goodbody Stockbrokers  <i>Asesores jurídicos en materia de Derecho irlandés:</i> Dillon Eustace</p>
<b>Información adicional:</b>	<p>Pueden obtenerse de forma gratuita ejemplares de la Escritura de Constitución y Estatutos, de los informes anual y semestral más recientes y del Folleto de la Sociedad en las oficinas del Agente Administrativos y de la Entidad Comercializadora durante el horario normal de oficina:</p> <p><b>Entidad Comercializadora en el Reino Unido</b> – PIMCO Europe Limited  Tel.: + 44 207 872 1316 / Email: gisshareholderservices@uk.pimco.com  <b>Agente Administrativo</b> – Investors Fund Services (Ireland) Limited  Tel.: + 353 1 407 3621; Fax: + 353 1 416 1441  Email: pimcodublinta@ibtco.com</p>

[Hay un sello en el que se lee:  
“AUTORIDAD IRLANDESA REGULADORA  
DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS  
**CERTIFICADO**  
el 22 de junio de 2006  
como última copia del presente  
documento presentada al Banco  
Firma autorizada: [Firma de John Fagan]”]